

Gerona 9 de octubre de 1888.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Director-proprietario Paciano Torres

SALE TODOS LOS MARTES.

Año XIV.—Núm. 41.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES

REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por
DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia
1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de
FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 750 "

Gramatica de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas,

por
D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
(última edición; encuadernada.)

ARITMÉTICA

por
D. Antonio Llavía.

1.ª y 2.ª parte.

MÉTODOS PARA APRENDER A LEER

por
FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza,

ÚLTIMA EDICIÓN

por
FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas.

ARITMÉTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por
PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y
GUÍA DEL ARTESANO

por
PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

Boletín de primera enseñanza.

—101—

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS. (1)

Concepto de la palabra PEDAGOGÍA según su valor etimológico; id. según su valor ideológico.—De cuántas maneras puede considerarse la Pedagogía.—La Pedagogía como ciencia y arte.—Pedagogía antigua y moderna.—Pedagogía según la edad de los educandos; id. según el sexo; id. según la extensión de su doctrina.—Ciencias auxiliares de la Pedagogía.—División de la Pedagogía; su importancia.

De todos los seres que pueblan la superficie del globo, el hombre es el más débil en los primeros días de su existencia. Ne tiene fuerzas más que para llorar, sus movimientos son casi imperceptibles, su alma apenas da señales de vida. Nace desnudo, y no puede abrigarse; necesita de alimento, y no le es posible proporcionárselo; su vida está rodeada de peligros, y no puede defenderse. Si no fuese por los auxilios que se le prodigan; si no fuese por los solícitos cuidados de una madre cariñosa que le da calor y sustento, perecería á los pocos ins-

(1) Conforme al programa que rige en esta Escuela Normal para los alumnos de tercer año.

tantes de nacer. Y antes de que esté en disposición de gobernarse por sí mismo, han de pasar muchos años, durante los cuales necesita de la protección y amparo de los mayores; necesita quién le dirija y le dé á conocer los escollos contra los cuales podría estrellarse. Sin esta dirección sería el ser más desgraciado de la tierra. Dios ha querido que la infancia del hombre fuese muy prolongada á fin de que el sentimiento del amor se arraigase fuertemente en su corazón. ¡Cuán triste es la situación de un niño huérfano! ¡Qué acción tan bella la de aquellos que recogen un niño desamparado y se imponen el deber de educarlo!

Los nombres de Vicente de Paul, Pestalozzi, Girard y otros eminentes varones que consagraron sus días á enjugar las lágrimas de los pequeñuelos librándolos de una muerte segura, serán eternamente bendecidos por la historia. No hay ocupación más noble y santa que la de dirigir á los niños por la senda de la virtud, inculcándoles las primeras nociones del saber y preparándolos convenientemente para la vida social. Por lo mismo, la ciencia que nos enseña á desempeñar cual corresponde función tan sagrada, debe ser de las más dignas de estudio. Pues bien, esta ciencia es la que se conoce con el nombre de PEDAGOGÍA, palabra griega que significa *guiar ó conducir al niño*. Defínese diciendo que es la ciencia ó arte que tiene por objeto la educación é instrucción de un solo individuo ó de varios en común.

Las palabras *guiar y conducir* aplicadas á seres racionales, envuelven la idea de educación é instrucción, porque educar é instruir no es otra cosa que la acción de ejercitar y dirigir las facultades del ser humano á fin de que cada cual ejecute su labor de la manera más perfecta posible, ó lo que es igual, dirigir al hombre conforme á su naturaleza para que alcance el mayor grado de perfección.

Entre los griegos, los esclavos ó siervos que cuidaban á los hijos de sus señores y los acompañaban al gimnasio, eran llamados *pedagogos*; mas hoy damos este nombre al pensador profundo en materias de educación é instrucción, y en general á cuantos se dedican al noble ministerio de la enseñanza en cual-

quiera de sus grados; pero el verdadero pedagogo es una buena madre, que con sus tiernos besos inunda de alegría el corazón de su hijo, y con mirada penetrante adivina sus deseos y pensamientos, y con sus cariñosas advertencias le guía por el sendero del bien.

El origen filosófico de la Pedagogía se pierde en las primeras edades del mundo, supuesto que en todos tiempos y lugares se ha educado al hombre; aun entre los mismos salvajes los niños se hallan al amparo de sus padres, de quienes reciben los primeros conocimientos.

En cuanto al origen histórico, el primer libro de educación publicado con el nombre de *Pedagogía*, fue, según opinión de un distinguido profesor, á fines del pasado siglo, por Carbonneau, autor francés; pero hay que advertir que desde muy antiguo, se vienen escribiendo, en los diferentes países del mundo, tratados de educación. El principal impulso data, sin embargo, desde el siglo xvi, en tiempo de la Reforma.

El hombre puede perfeccionarse física, moral ó intelectualmente desde que nace hasta que muere; de donde se deduce que la Pedagogía debe abrazar todos los períodos de la vida, sentando principios y reglas aplicables á las diferentes fases por las cuales pasa el hombre durante su existencia sobre la tierra. De aquí que el nombre de *Antropogogía* (tratado de educación del hombre) y no el de *Pedagogía*, debiera haberse adoptado para designar tan vasta ciencia.

La Pedagogía puede considerarse como ciencia y como arte: como ciencia, porque es un compuesto de verdades referentes á un objeto y á independientes unas de otras; formando un cuerpo de doctrina, y como arte porque establece reglas para educar é instruir al hombre conforme á su naturaleza y destino según las necesidades de la vida social.

La Pedagogía, en efecto, con sus axiomas ó principios evidentes, con sus teoremas y corolarios, constituye una de las principales ramas de la filosofía, y además como arte tiende á formar hombres prácticos que sepan realizar la obra pensada por el filósofo ó por el pedagogo, los cuales se ocupan en la resolución de los grandes problemas de la educación ó en instruc-

ción. Los Maestros son los operarios de esa tan grande obra, y por eso el Profesorado constituye en las naciones civilizadas la clase más querida y respetada de la sociedad.

Por razón de la historia, hay que distinguir la Pedagogía antigua de la moderna: la primera está caracterizada por los medios violentos que empleaba para educar é instruir, consecuencia del falso concepto que los antiguos tenían de la naturaleza y destino del hombre. *La letra con sangre entra* era la fórmula sacramental de los antiguos directores de la sociedad, fórmula absurda por lo irracional y anticristiana. La Pedagogía antigua era además incompleta, porque dejaba sin cultivar las más nobles facultades del hombre.

La Pedagogía moderna, inspirada por el amor y la ciencia, emplea como medios educativos la persuasión y la dulzura, y tiende á universalizar los principios de fraternidad entre los hombres á fin de que la sociedad sea algún día una reunión de hermanos. Al pronto advenimiento de día tan dichoso deben dirigirse los esfuerzos del Profesorado, y así ejercerá en el mundo una misión sagrada á la par que divina. La Pedagogía moderna, en fin, tiende á favorecer el desarrollo armónico de todas las facultades del hombre.

Por razón de la edad de los educandos, hay pedagogía del párvulo, pedagogía del niño y pedagogía del adulto.

Por razón del sexo distinguese la pedagogía del hombre de la pedagogía de la mujer.

Por razón de la extensión de su doctrina podrá ser general y especial, según que convenga á todas las edades y á ambos sexos, ó según se refiera á uno ú otro sexo, ó bien á una determinada fase de la vida.

Las dos principales ciencias auxiliares de la Pedagogía son la Psicología y la Fisiología: la primera dando á conocer el alma, sus facultades y operaciones, y la segunda el organismo del hombre. Concurren asimismo con gran eficacia la Lógica, la Etica, la Religión, la Higiene, la Historia y en una palabra cuantas comprende la Antropología, ciencia que trata del origen, naturaleza y destino del hombre.

El estudio de la Pedagogía abraza tres partes principales,

las cuales, á falta de una palabra sustantiva propia que las designe, se distinguen con los nombres de *Educación*, *Instrucción* y *Organización de Escuelas*. En la primera se estudian los medios que deben adoptarse y practicarse para favorecer el desarrollo harmónico de las facultades humanas; en la segunda los conocimientos objeto de la enseñanza y la manera de transmitirlos con claridad y sencillez, y en la tercera el arte de dirigir una Escuela.

A estas tres partes pueden añadirse la Historia de la Pedagogía, Legislación y Crítica, á fin de que el Maestro se entere de los progresos de la ciencia pedagógica desde los tiempos primitivos hasta nuestros dias; de las leyes y reglamentos que se han dado para el fomento y organización de la Instrucción pública, y de la bondad ó defectos de los medios de educación é instrucción.

El estudio de la Pedagogía, como se vé, es de mucha importancia para todas las clases de la sociedad, en particular á los padres de familia, que son los primeros á quienes Dios impone la obligación de educar é instruir á sus hijos.

En cuanto al Maestro le es de absoluta necesidad, porque de nada le servirían, como profesor, los demás conocimientos, si ignorase la ciencia de educar é instruir, si careciese de aquella habilidad que se requiere para transmitir á sus discípulos las primeras ideas del saber, cultivar los buenos sentimientos y combatir y destruir los malos. Por eso, se dice que la Pedagogía es el libro por excelencia del Maestro sin cuyo conocimiento no podría llenar su cometido. En la Pedagogía encuentra las observaciones de los hombres experimentados y vé trazada la marcha que debe seguirse en la difícil tarea de educar é instruir.

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE GERONA.

Estracto de la sesión de 1.º octubre de 1838.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del

Sr. Gobernador y con asistencia de los vocales Sres. Pérez Claras, Vallés, Director del Instituto, Director de la Escuela Normal, se dió cuenta y lectura del acta de la pasada sesión que fué aprobada.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar las resoluciones dictadas por la presidencia sobre los asuntos de la Maestra de Vidrá, Alcalde de La Pera, Maestra electa de Albons, Alcalde de Palau de Montagut, Maestra de Oix, Dirección General, Alcalde de Cantallops, Maestro de Argelaguer y Rectorado,
- 2.º Confirmar los nombramientos de Maestros interinos provisionales de la escuela superior de Palafrugell é incompleta de ambos sexos de Vilahur verificados por las Juntas locales respectivas á favor de D. Rafael Fraigedo y D. Juan Santaló.
- 3.º Devolver al Alcalde de S. Feliu de Guixols su escrito de 15 septiembre último, referente á la Ayundantía de aquella escuela pública elemental, ordenándole manifieste claramente cual es la pretensión del Ayuntamiento sobre la indicada Ayudantía.
- 4.º Remitir á informe de la Junta local de 1.º enseñanza de Selva de Mar los escritos del Maestro y Alcalde sobre la aplicación de cantidades de material de escuela de ejercicios cerrados.
- 5.º Aprobar las cuentas de material de Secretaría, Intervención y Caja del ejercicio próximo pasado.
- 6.º Pasar á informe del Ayuntamiento de Llers los escritos del Maestro y varios vecinos, sobre la enseñanza gratuita en la escuela de niños.
- 7.º Acudir al Sr. Gobernador para que obligue al Alcalde de Jafre á devolver al Maestro público, Sr. Rotllens, la cantidad de 7'89 ptas. que le exigió para apremios y embargo de la contribución de consumos absteniéndose de exigirle el pago de la indicada contribución mientras el Ayuntamiento no esté al corriente en el pago de las atenciones de 1.ª enseñanza en harmonia con lo preceptuado en R. O. de 25 Setiembre de 1875 incluyéndole al efecto los antecedentes sobre el asunto.
- 8.º Pedir informe al Maestro público de Viladrau sobre la queja que contra él ha producido la Alcaldia por faltas en el cumplimiento de su deber.
- 9.º Significar al Alcalde de Caralps que no ha lugar á la petición que interesa en su escrito de 19 Setiembre último referente á la consignación de las atenciones de 1.ª enseñanza, por no haberla presentado dentro el plazo señalado en el B. O. de la provincia de 1.º de junio último.

10. Devolver al Rectorado la instancia de D. Manuel Planella, solicitando la escuela incompleta de ambos sexos de Parlabá, informando lo que resulte de los antecedentes del concurso de abril próximo pasado.

11. Significar al Alcalde de Viladrau que para resolver el asunto que interesa en escrito de 21 de Setiembre último tiene que atemperarse á la Ley de Enjuiciamiento Civil.

12. Ordenar al Alcalde de Darnius que la Junta local de 1.^a enseñanza, á tenor de lo preceptuado en la disposición 10.^a de la R. O. de 23 abril de 1864, provea á la enseñanza mientras subsista la imposibilidad de los Maestros públicos de asistir á sus escuelas respectivas.

13. Remitir al Rectorado la instancia del Maestro de Capmany Sr. Artizá pidiendo retirar unos documentos que tiene presentados en aquel Centro Universitario.

14. Reclamar los documentos que interesa la Diputación provincial en su acuerdo de 19 Setiembre último para emitir el informe que se le tiene pedido sobre la regregación de los pueblos de Vilopriu y Garrigolas en distrito escolar.

15. Remitir á la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, el expediente de clasificación del Maestro sustituido-jubilado de Cornellá, D. Juan Pagés.

La Junta quedó enterada:

I. De haber sido aprobadas para el Certificado de aptitud, doña Dolores Boixa, D.^a María Civil, D.^a Rita Busó, D.^a Estrella Sabater, D.^a Joaquina Juanola, D.^a Consuelo Font, D.^a Cecilia Palau, D.^a Eúrica Fedevella, D.^a Ignacia Forch, D.^a Enriqueta Llauro, D.^a Francisca Griful, D.^a Teresa Bonal, D.^a Francisca Bosch, D.^a Camila Fernández, D.^a Bernarda Lostes y D.^a Joaquina Blanch; y de haberse expedido los títulos correspondientes á las trece primeras, y que se expidan los tres restantes al pedirlos.

II. De que D. Roque Aubert ha abierto una Escuela particular en Setcasas.

III. De que D.^a María Callis, Maestra electa de Albóns renuncia el nombramiento; y que se devuelva al Rectorado, proponiendo á la concursante que sigue en la relación por orden de mérito.

IV. Con satisfacción de haberse trasladado la escuela práctica de la Normal á un edificio que reúne los requisitos necesarios, situado en la calle de Ciudadanos, núm. 15.

V. De que la Maestra pública de la capital Sra. Esteve no pudo

asistir á los exámenes de Certificado de aptitud á causa de enfermedad, que tuvieron lugar el día 17 de septiembre último, y

Por último, vistos los escritos de los Alcaldes de Regencós, Setcasas, S. Martín de Vilallonga y varios vecinos de Llivia.

* *

En contestación á diversas consultas que se nos han hecho para solicitar Escuelas de entrada é incompletas, damos cabida á continuación al orden de preferencia en que son colocados los aspirantes á dichas plazas.

Escuelas de entrada:

1.º Maestros con escuela de superior categoría, ó sea de oposición.

2.º Maestros con Escuela de igual categoría con oposiciones aprobadas.

3.º Maestros con Escuela de igual categoría sin oposiciones aprobadas.

4.º Maestros con Escuela de inferior categoría con oposiciones aprobadas.

5.º Maestros con Escuela de inferior categoría sin oposiciones aprobadas.

6.º Maestros sin Escuela con oposiciones aprobadas.

7.º Maestros con Escuela sin oposiciones aprobadas.

Escuelas incompletas:

1.º Maestro con Escuela de categoría de oposición.

2.º Maestro con Escuela completa (en igualdad de servicios, al que acredita oposiciones.)

3.º Maestro con Escuela incompleta (en igualdad de servicios al que acredita oposiciones.)

4.º Maestros sin Escuela.

5.º Aspirantes con certificado de aptitud.

En cada uno de estos casos se da la preferencia al mayor tiempo efectivo de servicios que acreditan los aspirantes.

* *

Tomamos de «El Barcelonés:»

«Recepción en el Ayuntamiento.—La que celebró el día 26 del pasado Setiembre el Exmo Ayuntamiento Constitucional, en obsequio á los señores Profesores de las Escuelas municipales de esta ciudad, fué una demostración de la estima en que tiene el Cuerpo municipal á tan digno y respetable Magisterio.

El Exmo. Sr. D. Francisco de P. Rius y Taulet, conversó durante el acto con las Sras. Profesoras y Sres. Profesores dirigiéndoles frases de elogio por los desvelos é interés que tienen para que los alumnos de las Escuelas municipales alcancen la instrucción, que en los actuales tiempos es necesaria é indispensable á todas las clases sociales. El Sr. Alcalde, con su amabilidad y finura que tanto le distinguen, hizo los honores de la recepción, de cuyo obsequio guardarán recuerdo todos cuantos asistieron á la misma.

Vimos entre los concurrentes á los Concejales señores Cases, Soler y Catalá, Despax, Querol, Marti y Thomás, Bañolas, Bis Valles; al Excelentísimo Sr. Don Mariano Carderera, consejero de Instrucción pública; al Sr. Novelles, vice-Director del Instituto provincial de segunda enseñanza; Sr. Vallejo, Secretario de la Escuela Superior de Comercio; señor Sardá, Catedrático de la Escuela Normal de Madrid; Sr. Pelfort, Presidente de la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción; Sr. Rius, vice-Presidente del Congreso Pedagógico; Sr. Canudas y Salada, individuo de la Junta local de primera enseñanza; Sr. Mundi, Catedrático; al Maestro en gay saber señor Franquesa y Gomis; á los doctores Xercavins, Ferrer y Gispert; al Sr. Oriach, Catedrático de la Escuela Normal; al Inspector señor Alvarez, al Director de la Escuela de sordo-mudos señor Valls y Ronquillo; señor Bastinos, editor de obras dedicadas á la enseñanza; al Bayle del Real Protrimonio, Sr. Monner; al Sr. Boixaderas, Contador del Excmo. Ayuntamiento; al Sr. Soler, Oficial de la Secretaría; al Sr. Valero de Tornos, de la Comisión de la prensa, Sres. Antón, Muns, Ferri, Pratsy Segalá, y al señor Argullol, Arquitecto.

Entre las Sras. Directoras de Colegios para señoritas y Profesoras de las Escuelas municipales y particulares, vimos á la reputada escritora D.^a Pilar Pascual de San Juan, y á las Sras. Mundi, Torres, Azcona, Fina, Soler, Sebastiá, Carbonell, Sabater, Camps, Monfort, Puig, Valcárcel, Gargas (D.^a D. y D.^a J.); Canet, Illamala, Surroca, Brull, Oriol, Guilló, Masferrer, Vallés, Diago Gall, Pasaráns, Capará, Andreu, Herrero, Padró, Guardi, Mestres; y entre los Directores de los Colegios y Profesores de las Escuelas municipales y particulares á los Sres. Villar, Nogués, Zabala, Roca, Molló, Viñas, Carreras, Lucena, Nonell, Audix, Usall, Simón, Bori, Biosca (de la Habana), Comerma, Boatella, Sauret, Puigpelat, Pierna, Bertomeu, Bleach, Almeda, Batlle, Soler, Viver, Castells, Folquer, Colom, Gordillo, Puig y Sala, Solé, Ferrán, Soler y Rovira, Martorell, Aparició, Morraja, Sancho, Casas, Comas, y Fitó.

El *lunch* se sirvió, como es costumbre, en el Salón del Consistorio Nuevo, y la banda-orquesta municipal, bajo la entendida dirección del Sr. Rodoreda, ejecutó las siguientes piezas con la precisión y colorido que tiene acreditados.

«Brindis á la Alsacia,» tanda de valeses.

«Sinfonía,» Senée.

«Filemón y Baucis,» fantasía, Gounod.

«El primer baile,» mazurka.

«Los diamantes de la Corona,» sinfonía.

«Paso doble,» Sellenick.

A las doce y media terminó la recepción, quedando todos los concurrentes altamente complacidos de las múltiples consideraciones de que han sido objeto por parte de su superior jerárquico el digno Alcalde Constitucional Excmo. Sr. D. Francisco de P. Rius y Taulet.»

Dice un periódico:

Con gran concurrencia se ha celebrado el Congreso pedagógico de Buckarest (Rumanía).

El tema que se discutió era *Programa de la Escuela primaria*, habiéndose llegado á las conclusiones siguientes:

Sea cual fuere el número de clases y el del personal docente, la enseñanza primaria obligatoria debe tener la misma extensión y comprender las mismas materias de estudio en todas las Escuelas, rurales, ó urbanas.

Las materias de enseñanza primaria serán: Lengua nacional, Aritmética, Historia patria, Geografía nacional y general, Dibujo y Geometría aplicada á la vida práctica, Caligrafía, Ejercicios de Música y Gimnasia.

La Historia Sagrada, el Catecismo, la Historia Natural, la Enseñanza Moral y las Nociones de Agricultura serán dadas en el libro de lectura.

En este Congreso ha estado representado todo el profesorado rumano, desde los modestos Maestros de aldea hasta los Catedráticos más ilustres de la Universidad.

Leemos:

El Consejo superior de Instrucción pública de Francia ha hecho varias reformas en la Ley y merecen consignarse las siguientes, traducidas del *Diario oficial*.

Art. 97. La repartición de las materias de enseñanza en las Escuelas Normales se hará de tal suerte que las horas de clase en cada curso no exceda de 25 horas semanales en las Escuelas de Maestros y 22 en las de Maestras. En este tiempo se consagrarán á la enseñanza 15 horas en el primer año, 13 en el segundo y 12 en el tercero. El resto del tiempo se consagrará á la enseñanza científica y al dibujo.

Art. 154. El examen de certificado de aptitud pedagógica no tendrá lugar más que una vez al año.

Art. 240. A partir desde 1.º de Setiembre de 1890, para ser nombrado Inspector primario, Director ó Directora de Escuela Normal, el candidato deberá haber servido durante dos años en Escuela agregada á la Normal, y á falta de esto en Escuela pública superior.

Serán dispensados de esta condición:

1.º Los que para el año 1890 hubiesen cumplido cinco años de servicio en Escuela Normal, ó Director de una Escuela pública elemental.

2.º Los Profesores de Escuela Normal que sin llevar ese tiempo hubiesen obtenido el certificado de aptitud para la enseñanza de las lenguas vivas.

Asimismo se han establecido reglas para el examen de certificado de estudios primarios superiores y elementales. Estos certificados dan derecho á los alumnos que los posean á ser pensionados por el Estado para completar su educación.

*
* *

Vamos á dirigir un ruego á la Junta de Instrucción pública!

El día 24 de mayo se presentó á la misma un expediente de permuta: el cual se remitió á informe del Alcalde de Vilallonga en junio último y estamos á 2 de octubre y aún el Sr. Alcalde ni ha resuelto ni ha contratado nada.

¿Quiere hacernos el obsequio de advertir á ese Sr. Alcalde que está en el deber de despachar pronto los expedientes que se le manden en bien del servicio público?

Creemos que con ello ganará la Junta no dando lugar á que se murmure de la poca actividad y señales de vida que viene dando en todos los asuntos.

*
* *

Según hemos leído en el tablón de anuncios de la Escuela Nor-

mal de esta provincia, el día 25 del actual, á las 3 de la tarde, darán principio los exámenes de prueba de curso para aquellos alumnos á quienes les falte una ó dos asignaturas para terminar sus estudios, en virtud de lo establecido por la Real orden de 9 de julio último.

Sabemos se encuentra enfermo de alguna gravedad, nuestro particular y querido amigo el profesor de Amer, D. Domingo Puignou, temiéndose no alcance la ciencia á resolver satisfactoriamente las consecuencias de la dolorosa operación que ha sufrido.

Desearíamos vivamente su restablecimiento.

Tenemos el sentimiento de participar al Magisterio, el fallecimiento de nuestro inolvidable amigo el profesor de Riudarenas, D. Juan Molas, persona apreciablesima, y digno profesor de una población, que sin duda alguna ha de llorarle.—Su fino trato y sus conocimientos en el ramo de primera enseñanza le habían hecho captar las simpatías de la población y del Magisterio de esta provincia, entre los cuales dejará gratos recuerdos.

Damos el más sentido pésame á su señora esposa, deseándole fortaleza de ánimo en tan triste situación.

También acaba de fallecer en Sta. Eugenia, el Sr. Pardas, profesor que era de esa población siendo sentida su muerte por todo el vecindario.

Descansen en paz ambos amigos.

Sección Oficial.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Se halla vacante la plaza de Secretario segundo del Museo de Instrucción primaria, dotada con el sueldo anual de 2,000 pesetas, y con categoría de tercer Maestro de Escuela Normal, la cual ha de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en el art. 13

del reglamento de 8 de julio de 1882, publicado en la *Gaceta* de 6 de agosto del mismo año.

Los ejercicios se verificarán en esta Corte en la forma prevenida en el art. 15 de dicho reglamento.

Para ser admitido á la oposición se necesita no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos y presentar en esta Dirección, dentro del término de ciento veinte días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, instancia con una relación justificada de los méritos y servicios.

El presente anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias y por medio de edictos en las Universidades y Escuelas Normales.

Madrid 28 de julio de 1888.—El Director general, Emilio Nieto.

(*Gaceta de Madrid* del 20 de agosto.)

LAS FESTIVIDADES DEL CRISTIANISMO

por **J. BASTÚS**

APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Se vende en esta librería á 4 pesetas el ejemplar encuadernado á media pasta.

EL CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA

POR

GARCÍA MAZO.

Encuadernado á media pasta, 2'50 pesetas.

OBRAS DE D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA.

El Facil.—Nociones de Geografía.—Historia de España, etc.

De venta en esta Imprenta y Librería.

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS

de

ARITMÉTICA

para las

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

D. FRANCISCO LOPERENA.*Profesor en la Escuela Normal de Gerona.*2.^a EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.^o de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,**PROFESOR NORMAL.**

Forma un elegante volumen de cerca 300 páginas en 4.^o mayor. Encuadernado cartóné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

NOCIONES

de

GRAMÁTICA CASTELLANA

Arreglada según las reformas de la Academia

por

D. FRANCISCO LOPERENA.*Profesor Normal.*

La más completa, práctica y útil para las Escuelas primarias, que se ha publicado hasta el día. De venta en la imprenta de este Boletín.